

Precios de suscripción.

Un mes. . . . 1 peseta.
Trimestre. . . 2'50 id.*Pago adelantado.*

Puede verificarse por el giro mútuo ó sellos de franqueo.

Anuncios.

Precios convencionales.

LA VOZ DE CUENCA.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Redaccion y Administracion.

Calle de Cordoneros, núm. 16, Cuenca, donde se dirigirá la correspondencia.

Director propietario, D. ANTONIO MIRAS Y SOLA.

BALDÍOS Y MOSTRENCOS.

Hemos enlazado estos dos nombres por que no pueden menos de hallarse unidos al tratar de los terrenos, que en la actualidad se conocen como propiedad del Estado ó de los pueblos.

En las guerras de conquista el vencedor disponia de los campos vacantes, ya en provecho de los capitanes que ayudaban á sus empresas, ya señalándolos á las agrupaciones de labradores y ganaderos para que en comun los disfrutasen. De este modo, y lo mismo que sucedía en los momentos de dominacion militar, siempre que por efecto de ocupacion extranjera, ó por incendios de archivos y de los pueblos, por epidemias ó desgracias atmosféricas, emigraron ó perecieron gran número de habitantes de una localidad, las tierras incultas y abandonadas por sus legítimos poseedores, vinieron á sumar el caudal de propios de los pueblos, dando á la administracion municipal el pleno dominio de lo que por arte de la guerra, ó por causas parecidas á ella, dejaban vacante sus verdaderos dueños.

Y hé aquí el por qué de la gran masa de bienes comunes que en tiempos no remotos fueron patrimonio exclusivo de la Cabaña Real y de la privilegiada Mesta.

Allí donde no acudieron brazos libres que pusieran en cultivo los campos adquiridos por los soberanos conquistadores, allí donde desaparecia la poblacion rural, cualquiera que fuese el motivo de su desaparicion; allí donde un voráz incendio, un ataque á mano armada, una peste cruel ó una gran sequía dejaba el país sin brazos, la propiedad particular, reducida á lo esencialmente preciso para la manutencion de los vecinos que salvaran su vida, quedó limitada á la labranza de los vecinos, y estos encerrando sus operaciones en el más estrecho recinto y radio de sus albergues y chozas, dejaron las tierras lejanas sin cultivo, abandonando una propiedad que les era inútil.

Estos hechos, de los cuales hallamos frecuentes testimonios en nuestra provincia, dieron lugar á que los grandes ambiciosos, los favoritos de los reyes absolutos, los que se reservaban el señorío directo de los terrenos, hicieran suyas comarcas estensas, donde sujetaron al infeliz labriego al pago de arrendamientos perpétuos, que bautizaron con el nombre de censo efiteúatico; pero tambien estos hechos proporcionaron á los pueblos un gran caudal comun que, andando el

tiempo, habia de ser fuente inagotable de riqueza puesta á disposicion de los jornaleros.

En el año de 1770 se dejaron ver los primeros destellos de la ciencia económica en España, y la provision del 26 de Mayo de aquel año puso en manos del bracero la parte de tierra que podia cultivar, para que fuese como suya y fundase la propiedad de su familia.

En 1813, 1822 y 1837 legislan las Córtes sobre este ramo importante de nuestra constitucion social, y los obreros del campo, que son laboriosos y honrados, se encuentran hechos propietarios de gran parte de los baldíos y realengos, amparados por las modernas legislaciones.

Todavía, sin embargo, no se habia hecho bastante; aun faltaba mucho que andar en esa senda de verdadero progreso, y el año de 1855 legislan de nuevo las Córtes, y la Corona dá su sancion á la ley de 6 de Mayo, que legitima todos los repartimientos hechos hasta 1837 por las juntas y ayuntamientos, reservando tambien el derecho á la administracion pública para legitimar las agregaciones ó roturaciones que se hubiesen hecho arbitrariamente en los terrenos baldíos, realengos, propios y arbitrados de los pueblos.

Como se vé, á partir del año 1770, la propiedad particular lleva su accion sobre los antiguos baldíos. Una gran parte de labriegos, que formaron la pléyade de los vasallos del señorío feudal en la Edad Media, se convierte en propietarios libres, y las clases nobles, con sus privilegios y señoríos hereditarios, y la Mesta con sus absurdas corruptelas, pierden á los ojos del pueblo su antigua importancia y poderío, dando paso á los nuevos cultivadores de la tierra, paso ancho á los honrados labradores, que agregan á sus yuntas de labor el reducido atajo de ovejas que lleva la alegría á sus cabañas; porque proporciona á los habitantes del campo queso y leche, lana y abonos que mejoran la vida de las familias rurales y duplican la produccion de los terrenos.

El paso está dado sobre firme. La familia del labrador tiene ya porvenir, trabajando la tierra que ha de pasar como herencia de padres á hijos; pero ¿se han conseguido los fines económicos y sociales que se propuso el legislador?

De ello nos ocuparemos en los números siguientes.

Antonio Luque y Vicens.

SECCION ADMINISTRATIVA.

Siendo varias las dificultades que se han presentado á algunas corporaciones municipales sobre el uso de las facultades que las confieren los artículos 72 y 85 de la Ley municipal, respecto á la enajenacion de sobrantes de la vía pública; interesante les es fijar su atencion en la Real orden que publica el *Boletín* de 8 de este mes, desestimando un recurso interpuesto por un vecino de Talayuelas contra un acuerdo del Gobernador de esta provincia que declaró nula la venta que de un terreno inculto hizo el Ayuntamiento de aquel pueblo, porque siendo un solar edificable, la corporacion debió cumplir las formalidades de la subasta.

Y tanto por la importancia que encierra tal disposicion, como por ser asunto concerniente á esta provincia, hemos creído oportuno copiar, si no toda ella porque sería largo, al menos la parte que más conviene tener presente á los Ayuntamientos cuando hayan de tomar acuerdos que se refieran á aquellas enajenaciones, lo cual es como sigue:

«La Seccion entiende que para que pudiera considerarse como sobrante de la vía pública el terreno de que se trata era necesario, segun lo dispuesto en la ley municipal vigente y en la que precedió, que resultase con este carácter despues de instruido en forma un expediente de alineacion; y como esto no se verificó, el Ayuntamiento se excedió de sus atribuciones, al realizar la enajenacion sin las formalidades y requisitos establecidos en la regla 3.ª del art. 85 de la ley Municipal; y opina en consecuencia que se debe desestimar el recurso.»

VARIEDADES.

Mientras el Gobierno dispone que se dé principio á la causa mandada instruir por delito de conspiracion contra trece individuos de la Liga agraria, los montañeses irritados por creer despótica tan semejante medida, asesinan en la noche del 25 de Setiembre en el camino de Clonbur á lord Mountmorres, quien parece que no gozaba de grandes simpatías en la comarca.

La muerte del quinto marqués de Mountmorres ha causado profunda sensacion en Lóndres, probando cómo ha sido recibida en Irlanda la noticia de la causa seguida contra sus jefes. El gabinete de Saint-James, ha enviado nuevos refuerzos, sobre todo en los distritos donde la Land League cuenta con más recursos. Sin embargo, á pesar de las bayonetas, los irlandeses, queriendo á toda costa lo que se proponen, se reúnen en meetings multiplicándose el entusiasmo que sienten por las reformas, y siempre que estas no se planteen, Irlanda vivirá en agitacion continua mientras cuente con espíritus como los de los homes-rulers.

Ultimamente en Limerich ha pronunciado un discurso Parnell, enérgico y fogoso encaminado á demostrar que hay varios medios para que las grandes propiedades desaparezcan sin causar grandes perjuicios á las clases elevadas. El público que lo componian más de 50.000 almas aclamó entusiasmado al célebre agitador, siendo de notar el orden admirable que reinó. Se esperan nuevos discursos de varios individuos de la liga.

En el exterior, en la colonia del Cabo, varias tribus contiguas á los zulús levantan la bandera de la independencia, queriendo sacudir el yugo opresor de sus tiranos, llegando á tomar tan alarmantes proporciones,

que el gobierno ha acordado mandar nuevas tropas. En el Asia sabido es de todos la retirada prudente verificada por el general Robers de Cabul, dejando la política aventurera seguida por el gabinete Beaconsfield-Salisbury.

De Oriente, nos reservamos esta cuestion para otro número.) Tales son las últimas noticias recibidas de Inglaterra.

La Grecia abrigando los temores de que las potencias la han de dejar en un lamentable olvido terminada la cuestion de Dulcigno, ha apelado á un medio ingenioso para demorar este asunto complicado, á ver si puede conseguir la cooperacion de Europa para que se cumpla el tratado de Berlin en lo que á esta nacion se refiere. Al efecto envia agentes que exciten y da dinero á turcos, montenegrinos y albaneses, á fin de conseguir que las naciones irritadas intervengan en el arreglo de sus fronteras.

«Madrid 30.—Falleció ayer en Santander la Marquesa de Albaida Doña María, y en Orense el más antiguo jefe de la democracia española.»

Las anteriores líneas son un telegrama de un periódico portugués que demuestra se halla al corriente de los asuntos de España; pero que nos dá una triste idea de la atencion que merecemos al vecino reino, y lo cual nos autoriza para que podamos objetar ¿si así conocen á vecinos tan cercanos? ¿Qué crédito podrán merecernos sus juicios cuando periódicos como el que nos ocupamos titulado *O Comercio Oporto*, se ocupen de países más remotos? Al criterio de nuestros lectores lo dejamos.

Entre tanto nosotros podemos exclamar: señor *O Comercio Oporto* ese camino no tiene pierde, como diria un manchego del pueblo para llegar á cumplir su mision.

La carta que el Papa ha dirigido al Cardenal Arzobispo de París, protestando contra las medidas tomadas por el gobierno francés sobre las comunidades religiosas, confirman la actitud del Vaticano respecto de esta nacion, y dá fuerza á las decisivas palabras de su discurso recientemente pronunciado á los antiguos empleados del Gobierno pontifical, en el cual entre otros párrafos aparece el que sigue, con su palabra sencilla, pero persuasiva y llena de virilidad: «Por ahí debeis, queridísimos hijos, ver cuán difícil y dura es la condicion, en la cual la revolucion ha colocado el pontificado romano y cuán vanas son las ilusiones de los que hablan de la posibilidad de una adhesion de nuestra parte á un estado de cosas semejante.» No puede darse lenguaje más elocuente de que la Iglesia representada hoy por Leon XIII, no revela los caracteres de elasticidad que suponen políticos y filósofos consumados, y que sus cálculos son erróneos sobre la conducta de algunos Gobiernos.

Segun últimas telegramas de la ciudad del cabo Buena Esperanza, la situacion de aquella colonia inglesa es muy crítica, por que la insurreccion toma proporciones alarmantes por haber tomado las armas todos los basutos y tribus afines.

A TU RETRATO.

Hoy he visto tu retrato,

y si he de decir verdad,
que por decirla me mato,
me ha producido arrebatos
su poca veracidad.

A tal mentir me sublevo,
me mata tanta falsía
y estoy que los vientos bebo;
una excomunion elevo
contra esa fotografía.

Tú que tienes unos ojos,
que son, vida mía, dos cielos,
que causan al sol enojos
decirnos, y sin sonrojos,
que los tienes pequenuelos.

Lo mismo que pretender
que tu mano es horrorosa;
eso es querer suponer
que por fuerza hemos de ver
oscuro lo que es de rosa.

No sé como tal reseña
á sostenerla se atreve.
¿Tú mano grande?... ¿Es que sueña?
Si es tan blanca y tan pequeña
como un trozito de nieve.

Tal retrato me contrista
me pone mal humorado,
deja, déjame que insista
en que el pobre retratista
se encuentra un poco chiflado.

Y si por acaso inculpa
á la máquina estupenda,
le diré que no es disculpa,
pues sólo no tendrá culpa
cuando la queme ó la venda.

Lo propalo á voz en grito,
y aun que sea un arrebatos
lo sostengo y lo repito;
hoy la verdad es un mito
que lo diga tu retrato.

Si copia debe ser leal
de tu radiante hermosura
¿por qué no te pinta igual
y tu rostro virginal
con impiedad desfigura?

Nada, nada, me sublevo,
me mata tanta falsía
y estoy que los vientos bebo;
una excomunion elevo
contra esa fotografía.

MISCELÁNEA.

Sabemos con disgusto que se ha cerrado el colegio de señoritas, que con tanto acierto dirigia la ilustrada profesora D.^a Teresa Santa María y Rufo, en la calle del Juego de Pelota, núm. 107. Desconocemos las causas que la habrán impulsado á tomar tan sensible determinacion, mucho más en esta poblacion donde tanto escasean los centros de educacion para la mujer.

Con este motivo nos permitimos llamar la atencion de la Excm. Diputacion provincial, ahora que tan próxima se halla la época de su reunion, sobre la imperiosa necesidad, cada vez más sentida, de restablecer la Escuela Normal de Maestras, para que de ella salgan entendidas profesoras que eduquen la juventud del bello sexo en los pueblos de la provincia, y donde concurra la de la ciudad á recibir en su Escuela práctica superior los conocimientos y adelantos modernos; pues segun hemos oido á varios padres que tienen

niñas, no saben donde mandarlas despues que adquieren la instruccion elemental. Además, segun tenemos entendido, se vienen pagando 4.000 pesetas de excedencia desde 1868 á D.^a Josefa Perez Aguado, Directora del suprimido Seminario de Maestras; con que bien pequeño habrá de ser el aumento en el presupuesto y el sacrificio que se imponga á la provincia, si se toma en cuenta nuestro deseo.

No dudamos que la Excm. Diputacion se fijará en este asunto, y lo resolverá con un criterio elevado y en el sentido más conveniente para sus representados.

Han visitado nuestra redaccion *El Figaro*, *La Voz de la Mancha*, *La Crónica Riojana*, *El Nuevo Ateneo*, y *El Avisador Numantino*, á cuyos periódicos enviamos nuestro cariñoso saludo.

El día ocho del corriente falleció en esta capital la simpática jóven D.^a Elvira Cano, á la edad de quince años. Solidarios al dolor que embarga á su atribulada familia, enviamos á ésta nuestro sentido pésame.

En la última semana del mes pasado han ocurrido en esta Capital cuatro defunciones y un nacimiento.

Está anunciada en el *Boletín oficial* de esta provincia con el sueldo de 750 pesetas anuales, la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Salvacañete.

El día 22 del actual tendrá lugar en la corte la subasta para el suministro de carbon vegetal con destino á los braseros de la Fábrica de tabacos, bajo las condiciones señaladas en el pliego que está de manifiesto en dicho establecimiento.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de Zafra, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas.

Dotada con el sueldo anual de 375 pesetas se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Arrancacepas.

En los pueblos de Valdemorillo, Ventosa, Villaescusa de Haro y Torrubiá del Castillo, se hallan infestados de viruela varios ganados, si bien no presenta la enfermedad síntomas alarmantes que pudiera producir estragos en tan importante ramo de la riqueza pública.

El día 13 de este mes continuarán en Madrid las oposiciones á las plazas de aspirantes á los Registros de la Propiedad.

El número de conventos de que han sido exclaustrados las corporaciones religiosas en la vecina república en virtud de los decretos de Marzo, asciende á 260.

Han sido secuestrados en la Administracion de Correos de esta Capital, diez ejemplares del periódico *la Iberia*, correspondiente al día 7 del mes actual.

En el pueblo de las Majadas ha sido incendiada una paridera de ganado, sobre cuyo hecho entiende ya el Tribunal ordinario.

Se ha remitido por el Gobierno civil de esta provincia á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad el estado demográfico sanitario correspondiente al mes último, dando un resultado más satisfactorio que en los anteriores meses.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco continúa celebrándose la novena por las benditas ánimas del purgatorio, que principió el día 5 como anunció el *Boletín oficial Eclesiástico* de este Obispado, en su número del jueves último.

El precio medio de los artículos de primera necesidad, durante la semana última en los partidos que se anotan, es el siguiente:

<i>San Clemente</i>	Trigo.....—18'91 hectólitro.
	Cebada.....— 8'28 id.
	Aceite.....— 1'08 litro.
	Vino.....— 0'23 id.
	Anís.....—36'02 hectólitro.
<i>Belmonte</i>	Trigo.....—18'02 hectólitro.
	Cebada.....— 7'66 id.
	Aceite.....— 0'92 litro.
	Patatas.....— 0'09 kilo.
<i>Priego</i>	Trigo.....—17'30 hectólitro.
	Cebada.....—10'00 id.
	Aceite.....— 1'00 litro.
	Carne.—Carnero..— 1'06 kilo.

En los siguientes números daremos á conocer los demás partidos de la provincia.

Solucion á la charada del número anterior.

JULIANA.

CHARADA.

*Prima y tres parte del cuerpo
mi segunda musical
y el todo de mi charada
es andaluza ciudad.*

A. Bordonada,

La solucion en el número próximo.

Solucion del geroglífico del número anterior.

Alargate pequeña.

FUGA DE VOCALES.

¡Q..d.r. c.nst.t..d.
l. n..v. d.p.t.c..n
.nl. pr.x.m. r..n..n
p.r. q.. s. h.ll. .dv.rt.d.?

S.n.d.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUEL FUERTES.

101 CARRETERÍA 101.

Pasamanería, quincalla, bisutería, perfumería, novedades, manguitos, guantes, toquillas, medias, carteras, bolsillos, petacas, hules, paraguas, tarjetas felicitacion, objetos de escritorio.

AL PÚBLICO.

Señores, Manuel Fuertes es del comercio la nata ¡Qué novedades! Qué objetos tiene de venta en su casa! Acaba de recibir tan favorecida casa corsés, toquillas, marmotas, hules, tapetes, paraguas, cromo imitando á lienzo y unas magníficas láminas que dan la hora y los cuartos (éstos los dá quien los paga): Son cuadros del Museo de Dresde copias exactas, una infinidad de objetos para obsequiar á las damas, y son tan buenos asuntos y de autores de tal fama que hay que verlos, que entre amigos señores con verlo basta.

Practicante de Farmacia desea colocarse. Dirigirse á Manuel Murie Martínez, Carretería, Cuenca.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE D. JOSÉ JOUVE

Calle de Santo Domingo, núm. 4.

Dicha agencia se encarga de gestionar cerca de las oficinas públicas de esta provincia, ya sea del Gobierno civil, Hacienda y Diputación provincial, cuantos asuntos tengan relacion con las mismas, así como de hacer los pagos de retractos de fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones atrasadas, cobro á las clases pasivas y clero, todo mediante una retribucion módica.

VENTA.

Se hace de una heredad de tierras, sitas en el Villar del Saz de Navalón.

Quien desee pormenores puede obtenerlos acudiendo por escrito ó en persona á la administracion de este periódico.

COMERCIO DE FEDERICO PICAZO.

CARRETERÍA, 110.

Se acaban de recibir grandés surtidos de las más acreditadas fábricas de Europa, en géneros de invierno, tanto de señora como de caballero. Precios económicos.

Cuenca: Imprenta provincial.—1880.